DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.386 | Miércoles 26 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2206698

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE MANEJO DE CONGRIO DORADO UNIDAD DE PESQUERÍA SUR

(Extracto)

Por resolución exenta 2.112, de 18 de octubre de 2022, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de las y los integrantes titulares y suplentes del Comité de Manejo de Congrio dorado en su Unidad de Pesquería Sur, el que estará compuesto por las y los siguientes representantes:

a) Seis representantes de las y los pescadores artesanales inscritos en Congrio dorado Unidad de Pesquería Sur, distribuidos de la siguiente manera:

I. dos representantes de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
II. cuatro representantes de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

b) Tres representantes del sector pesquero industrial de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo o de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
c) Un/a representante de las plantas de proceso de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de las y los interesados en las oficinas de la Subsecretaría, las oficinas de las Direcciones Zonales de las Regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena y en el sitio web www.subpesca.cl. El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de un mes contado desde la publicación de la resolución extractada en el Diario Oficial, en los términos allí indicados.
El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 18 de octubre de 2022.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl